

MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATAN
INFORMACION ADICIONAL QUE SE INCLUYE EN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS
H. Ayuntamiento de Chankom
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Total	Ingreso Estimado
	39,400,128.00
Impuestos	74,970.00
Impuestos sobre los ingresos	7,560.00
> Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	7,560.00
>	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	7,560.00
> Impuesto Predial	7,560.00
>	0.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	59,850.00
> Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	59,850.00
>	0.00
Impuestos al comercio exterior	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
>	0.00
Accesorios	0.00
> Actualizaciones y Recargos de Impuestos	0.00
> Multas de Impuestos	0.00
> Gastos de Ejecución de Impuestos	0.00
Otros Impuestos	0.00
>	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
>	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
Accesorios	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Contribución de mejoras por obras públicas	0.00
> Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00
> Contribuciones de mejoras por servicios públicos	0.00
>	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
>	0.00
Derechos	77,990.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00
> Por el uso de locales o pisos de mercados, espacios en la vía o parques públicos	0.00
> Por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del patrimonio municipal	0.00
>	0.00
Derechos a los hidrocarburos	
Derechos por prestación de servicios	31,796.00
> Servicios de Agua potable, drenaje y alcantarillado	15,145.00
> Servicio de Alumbrado público	0.00
> Servicio de Limpia, Recolección, Traslado y disposición final de residuos	1,515.00
> Servicio de Mercados y centrales de abasto	3,029.00

> Servicio de Panteones	10,593.00
> Servicio de Rastro	0.00
> Servicio de Seguridad pública (Policía Preventiva y Tránsito Municipal)	1,514.00
> Servicio de Catastro	0.00
>	0.00
Otros Derechos	46,194.00
> Licencias de funcionamiento y Permisos	30,292.00
> Servicios que presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	0.00
> Expedición de certificados, constancias, copias, fotografías y formas oficiales	3,029.00
> Servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	3,029.00
> Servicio de Supervisión Sanitaria de Matanza de Ganado	9,844.00
>	0.00
Accesorios	0.00
> Actualizaciones y Recargos de Derechos	0.00
> Multas de Derechos	0.00
> Gastos de Ejecución de Derechos	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
>	0.00
Productos	5,565.00
Productos de tipo corriente	3,180.00
> Derivados de Productos Financieros	3,180.00
Productos de capital	0.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes muebles del dominio privado del Municipio.	0.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes Inmuebles del dominio privado del Municipio.	0.00
>	0.00
>	0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	2,385.00
> Otros Productos	2,385.00
Aprovechamientos	68,301.00
Aprovechamientos de tipo corriente	68,301.00
> Infracciones por faltas administrativas	0.00
> Sanciones por faltas al reglamento de tránsito	0.00
> Cesiones	0.00
> Herencias	0.00
> Legados	0.00
> Donaciones	0.00
> Adjudicaciones Judiciales	0.00
> Adjudicaciones administrativas	0.00
> Subsidios de otro nivel de gobierno	0.00
> Subsidios de organismos públicos y privados	57,698.00
> Multas impuestas por autoridades federales, no fiscales	0.00
> Convenidos con la Federación y el Estado (Zofemat, Capufe, entre otros)	10,603.00
> Aprovechamientos diversos de tipo corriente	0.00
Aprovechamientos de capital	0.00
>	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
>	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
>	0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
>	0.00

Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
>	0.00
Participaciones y Aportaciones	39,166,304.00
Participaciones	17,416,048.00
> Participaciones Federales y Estatales	17,416,048.00
>	0.00
Aportaciones	21,750,256.00
> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	18,063,307.00
> Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	3,686,949.00
	0.00
Convenios	0.00
> Con la Federacion o el Estado: Habitat, TuCasa, 3x1 migrantes, Rescate de Espacios Publicos, Subsemun, entre otros.	0.00
>	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,998.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
> Las recibidas por conceptos diversos a participaciones, aportaciones o aprovechamientos	0.00
Transferencias del Sector Público	6,998.00
>	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
>	0.00
Ayudas sociales	0.00
>	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
>	0.00
Transferencias de Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
>	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento interno	0.00
> Empréstitos o anticipos del Gobierno del Estado	0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca de Desarrollo	0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca Comercial	0.00
Endeudamiento externo	0.00



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

c. Concepcion Tamay NoH
Presidente
Concepcion Tamay NoH

Alma Rosa Balam Cen.
c. Alma Rosa Balam Cen.
Secretario



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Efraim Cime foot
c. Efraim Cime foot
Sindico



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Fredy Balam Cen.
c. Fredy Balam Cen.
Tesorero



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

ASAMBLEA ORDINARIA DE CABILDO

Concepcion Tamay Noh

En el Municipio de Chankom Yucatán Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:20 horas del día 17 de NOVIEMBRE de 2022, se reunieron en el local que ocupa la sede del Palacio Municipal de esta ciudad, los ciudadanos C.C. Concepcion Tamay Noh Presidenta Municipal, C. Alma Rosa Balam Cen Secretaria Municipal, C. Efrain Cime Poot Síndico Municipal C. Maria Juanita Caamal Cime Regidora de nomenclatura, C. Jose Antonio Perera Cime Regidor de Panteón, a efecto de celebrar la sesión ordinaria de cabildo, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo treinta y seis de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y de acuerdo con la siguiente orden del día.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

- 1.-Pase de lista de Presencia
- 2.-Declaración del Quórum Legal
- 3.-propuesta de la presentación, de la iniciativa de la ley de ingresos del municipio de Chankom para el ejercicio 2023
- 4.- Exposición de motivos que sirvieron de base para la elaboración y presentación de la propuesta de iniciativa de la ley de ingresos del municipio de Chankom Yucatán para el ejercicio del 2023.
- 5.- solicitud para su aprobación en su caso de ser necesario, un préstamo para cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo municipal y el plan operativo anual.
- 6.-Clausura



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen

Para dar inicio de la C. Alma Rosa Balam Cen, Secretaria Municipal, en su carácter de Secretaria Municipal, dio la bienvenida a los regidores presentes y proceder al pase de lista cumpliéndose que de cinco regidores estaban presentes tres y eso extendió al quorum legal necesario por lo que se dio por constituido el cabildo para la sesión ordinaria, desaborándose así los dos primeros puntos del orden del día, el punto numero tres se presento la propuesta de la iniciativa de la ley de ingresos del municipio de Chankom, por el ciudadano regidor de hacienda C. Concepción Tamay Noh, después de sus análisis y revisión, discusión, y aclaración de la propuesta de la iniciativa de la ley de ingresos del municipio de Chankom para el ejercicio 2023, se sometió a consideración del honorable cabildo la aprobación y se dio por mayoría. Se adjunta las 30 hojas foliadas 1 al 30 de la propuesta de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Chankom para el ejercicio del 2023.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Efrain Cime Poot

**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM YUCATÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

CAPÍTULO I

De la Naturaleza y el Objeto de la Ley

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de interés social, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Chankom, Yucatán, a través de su Tesorería Municipal, durante el ejercicio fiscal del año 2023.

Artículo 2.- Las personas domiciliadas dentro del Municipio de Chankom, Yucatán o fuera de ellos que tuvieren bienes en su territorio o celebren actos que surtan efectos en el mismo, están obligados a contribuir para los gastos públicos de la manera que disponga la presente Ley, así como la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y los demás ordenamientos fiscales de carácter local y federal.

Artículo 3.- Los ingresos que se recauden por los conceptos señalados en la presente Ley, se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chankom, Yucatán, así como en lo dispuesto en los convenios de coordinación fiscal y en las leyes en que se fundamenten.

Ordenamientos fiscales de carácter local y federal.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Balam Cen



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepcion Tamar Wot

CAPÍTULO II

De los Conceptos de Ingresos y su Pronóstico

Artículo 4.- Los conceptos por los que la Hacienda Pública del Municipio de Chankom, Yucatán, percibirá ingresos, serán los siguientes:

- I.- Impuestos;
- II.- Contribuciones Especiales;
- III.- Derechos;
- IV.- Productos;
- V.- Aprovechamientos;
- VI.- Participaciones Federales y Estatales
- VII.- y Aportaciones, y
- VIII.- Ingresos extraordinarios



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Balam Cen



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Francisco Cime Pot



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepción Tamay NOH

Artículo 5.- Los impuestos que el municipio percibirá se clasificarán como sigue:

Impuestos	74,970.00
Impuestos sobre los ingresos	7,560.00
> Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	7,560.00
Impuestos sobre el patrimonio	7,560.00
> Impuesto Predial	7,560.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	59,850.00
> Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	59,850.00
Accesorios	0.00
> Actualizaciones y Recargos de Impuestos	0.00
> Multas de Impuestos	0.00
> Gastos de Ejecución de Impuestos	0.00
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Balam Cen

Artículo 6.- Las contribuciones de mejoras que la Hacienda Pública Municipal tiene derecho de percibir, serán las siguientes:

Contribuciones de mejoras	0.00
Contribución de mejoras por obras públicas	0.00
> Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00
> Contribuciones de mejoras por servicios públicos	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00

Erwin Chanfoot



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepción Taimay MH

Artículo 7.- Los derechos que el municipio percibirá se causarán por los siguientes conceptos:

Derechos	77,990.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-
> Por el uso de locales o pisos de mercados, espacios en la vía o parques públicos	0.00
> Por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del patrimonio municipal	0.00
Derechos por prestación de servicios	31,796.00
> Servicios de Agua potable, drenaje y alcantarillado	15,145.00
> Servicio de Alumbrado público	0.00
> Servicio de Limpia, Recolección, Traslado y disposición final de residuos	1,515.00
> Servicio de Mercados y centrales de abasto	3,029.00
> Servicio de Panteones	10,593.00
> Servicio de Rastro	0.00
> Servicio de Seguridad pública (Policía Preventiva y Tránsito Municipal)	1,514.00
> Servicio de Catastro	0.00
Otros Derechos	46,194.00
> Licencias de funcionamiento y Permisos	30,292.00
> Servicios que presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	0.00
> Expedición de certificados, constancias, copias, fotografías y formas oficiales	3,029.00
> Servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	3,029.00
> Servicio de Supervisión Sanitaria de Matanza de Ganado	9,844.00


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN


H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Accesorios	-
> Actualizaciones y Recargos de Derechos	0.00
> Multas de Derechos	0.00
> Gastos de Ejecución de Derechos	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Artículo 8.- Los ingresos que la Hacienda Pública Municipal percibirá por concepto de

Productos de tipo corriente	3,180.00
> Derivados de Productos Financieros	3,180.00
Productos de capital	0.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes muebles del dominio privado del Municipio.	0.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes Inmuebles del dominio privado del Municipio	0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	2,385.00
> Otros Productos	2,385.00

productos, serán las siguientes:

Artículo 9.- Los ingresos que la Hacienda Pública Municipal percibirá por concepto de aprovechamientos, se clasificarán de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepción Tamay 10/11



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Balam C'n



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Erwin Cerny foot



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Aprovechamientos	68,301.00
Aprovechamientos de tipo corriente	68,301.00
> Infracciones por faltas administrativas	0.00
> Sanciones por faltas al reglamento de tránsito	0.00
> Cesiones	0.00
> Herencias	0.00
> Legados	0.00
> Donaciones	0.00
> Adjudicaciones Judiciales	0.00
> Adjudicaciones administrativas	0.00
> Subsidios de otro nivel de gobierno	0.00
> Subsidios de organismos públicos y privados	0.00
> Multas impuestas por autoridades federales, no fiscales	57,698.00
> Convenidos con la Federación y el Estado (Zofemat, Capufe, entre otros)	0.00
> Aprovechamientos diversos de tipo corriente	10,603.00
Aprovechamientos de capital	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00

Artículo 10.- Los ingresos por Participaciones que percibirá la Hacienda Pública Municipal se Integrarán por los siguientes conceptos:

Participaciones	17'416,048.00
------------------------	----------------------

Artículo 11.- Las aportaciones que recaudará la Hacienda Pública Municipal se integrarán con los siguientes conceptos:

Aportaciones	21'750,256.00
---------------------	----------------------

Concepcion Tamay MH

Artículo 12.- Los ingresos extraordinarios que podrá percibir la Hacienda Pública Municipal Serán los siguientes:

Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00

Rosa Balam Cu

 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATÁN

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,665.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	6,665.00
> Las recibidas por conceptos diversos a participaciones, aportaciones o aprovechamientos	6,998.00
Transferencias del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas sociales	0.00
Transferencias de Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00

Alma


 H. AYUNTAMIENTO
 SÍNDICO
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATÁN

Convenios	0.00
> Con la Federación o el Estado: Hábitat, Tu Casa, 3x1 migrantes, Rescate de Espacios Públicos, Subsemun, entre otros.	0.00

TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN:	39'406,793.00
--	----------------------

Con 100+
En 100+
En 100+



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATÁN

Concepción Tamay VOT

TÍTULO SEGUNDO
IMPUESTOS

Capítulo I
Impuesto Predial



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Artículo 13.- Para el cálculo del valor catastral de los predios que servirá de base para el Pago de impuesto predial en los términos del artículo 15 fracción I de la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán, se aplicarán las siguientes tablas

Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento interno	0.00
> Empréstitos o anticipos del Gobierno del Estado	0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca de Desarrollo	0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca Comercial	0.00

Alma Rosa Balam Cn

VALORES UNITARIOS DE TERRENO (TABLA A)			
CHANKOM			
VALORES UNITARIOS DE TERRENOS			
SECCION	AREA	MANZANA	\$ POR M2
1	CENTRO	1, 2, 11, 12	\$ 211.00
	MEDIA	3, 13, 21, 22	\$ 98.00
	PERIFERIA	RESTO DE SECCION	
2	CENTRO	1, 2,	\$ 211.00
	MEDIA	3, 11 12	\$ 98.00
	PERIFERIA	RESTO DE SECCION	
3	CENTRO	1	\$ 211.00
	MEDIA	2, 11 12	\$ 98.00
	PERIFERIA	RESTO DE SECCION	



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Francisco



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepcion Tamar Noh

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN

VALORES UNITARIOS DE TERRENO (TABLA A)			
CHANKOM			
VALORES UNITARIOS DE TERRENOS			
SECCION	AREA	MANZANA	\$ POR M2
4	CENTRO	1, 11,	\$ 211.00
	MEDIA	2, 21	\$ 98.00
	PERIFERIA	RESTO DE SECCION	
TODAS LAS COMISARIAS	\$ 98		

RUSTICOS	VALOR POR HECTÁREA
BRECHA	\$ 4,860.00
CON CAMINO BLANCO	\$ 8,910.00
CON CARRETERA	\$ 12,960.00



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen

LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PROPUESTA PARA EL AÑO 2023 PARA SU MUNICIPIO ES LA SIGUIENTE:

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION (TABLA B)			
TIPO DE CONSTRUCCION	\$ POR M2		
	CENTRO	MEDIA	PERIFERIA
CONCRETO	4,320.00	2,916.00	1,620.00
HIERRO Y ROLLIZOS	3,240.00	1,620.00	1,080.00
ZINC, ASBESTO, TEJA	1,080.00	756.00	772.00
CARTON Y PAJA	756.00	624.00	324.00



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Francisco Cruz

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN

CONSTRUCCIONES	CONCRETO	MUROS DE MAMPOSTERIA O BLOCK; TECHOS DE CONCRETO ARMADO, MURBLES DE BAÑOS COMPLETO DE BUENA CALIDAD; DRENAJE ENTUBADO, APLANADOS CON ESTUCO O MOL-DURAS LAMBRINES DE PASTA, AZULEJOS, PISOS DE CERAMICA, MARMOL O CANTERA, PUERTAS Y ENTANAS DE MADERA, HERRERIA O ALUMINIO
	HIERRRO Y ROLIZOS	MUROS DE MAMPOSTERIA O BLOCK; TECHOS DE CON VIGAS DE MADERA O HIERRO; MUEBLES DE BAÑOS COMPLETOS DE MEDIANA CALIDAD; LAMBRINES DE PASTA, AZULEJOS O CERAMICA PISOS DE CERAMICA, PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O HERRERIA
	ZINC, ASBESTO Y TEJA	MUROS DE MAMPOSTERIA O BLOCK; TECHOS DE TEJA, PAJA, LAMINA O SIMILAR; 4 MUEBLES DE BALOS COMPLETOS, PISOS DE PASTA; PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O HERRERIA
	CARTON Y PAJA	MURO DE MADERA, TECHOS DE TEJA, MPAJA, LAMINA O SIMILAR; PISOS DE TIERRA PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O HERRERIA


 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATAN
 Alma Rosa Balam

NOTA: B= TODAS LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES (TIPO Y CALIDAD). EN CASO DE NO ESTAR CLASIFICADAS LAS CONSTRUCCIONES SE PROPONE USAR UN VALOR GENERICO DEL TIPO DE CONSTRUCCION CONCRETO DE ZONA MEDIA CORRESPONDIENTE A: \$ 2,916.00 /M2

El impuesto se calculará aplicando al valor catastral determinando. La siguiente:

TARIFA

Valor Catastral limite inferior	Valor Catastral limite superior	Cuota Fija Anual	Factor para aplicar al excedente del limite inferior
\$0.01	\$10,000.00	\$3.00	0.25%
\$10,000.01	\$20,000.00	\$5.00	0.25%
\$20,000.01	\$30,000.00	\$7.00	0.25%
\$30,000.01	\$40,000.00	\$9.00	0.25%
\$40,000.01	\$50,000.00	\$15.00	0.25%
\$50,000.01	\$60,000.00	\$18.00	0.25%
\$60,000.01	En adelante	\$21.00	0.25%



H. AYUNTAMIENTO
 SÍNDICO
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATAN

A la cantidad que exceda del límite inferior le será aplicado el factor determinado en esta tarifa y el resultado se incrementará con la cuota fija anual respectiva.

Todo predio destinado a la producción agropecuaria 10 al millar anual sobre el valor registrado o catastral, sin que la cantidad a pagar resultante exceda a lo establecido por la legislación agraria federal para terrenos ejidales.

Artículo 14.- Para efectos de lo dispuesto en la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán, cuando se pague el impuesto durante el primer bimestre del año, el contribuyente gozará de un descuento del 10 % anual.

Artículo 15.- El impuesto predial con base en las rentas o frutos civiles que produzcan los inmuebles a que se refiere el artículo 22 de la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán se causará con base en la siguiente tabla:

- I. Sobre la renta o frutos civiles mensuales por casa habitación: 3%
- II. Sobre la renta o frutos civiles mensuales por actividades comerciales: 5.5%

CAPÍTULO II

Del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

Artículo 16.- El impuesto a que se refiere este capítulo, se calculará aplicando la tasa del 2.5% a la base gravable señalada en el artículo 33 de la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Cin

Alma Rosa Balam



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Para

Presidencia



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepcion Tamar Holt

CAPÍTULO III

Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas

Artículo 17.- El impuesto se calculará sobre el monto total de los ingresos percibidos, y se determinará aplicando a la base antes referida, las tasas que se establecen a continuación:

- I.- Funciones de circo.....4.5 %
- II.- Otros permitidos por la Ley de la Materia.....5.5 %

TÍTULO TERCERO

DERECHOS

CAPÍTULO I

Derechos por Licencias y Permisos

Artículo 18.- Por el otorgamiento de las licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales en cuyo giro se contemple la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúen total o parcialmente con el público en general causarán y pagarán derechos de conformidad con las tarifas establecidas en los siguientes artículos.

En el otorgamiento de las licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean la venta de bebidas alcohólicas se cobrará una cuota de acuerdo a la siguiente tarifa:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Cin
Rosa Balam
Alma



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM
YUCATÁN

Plan 1001



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepcion Tamar yolt

I.- Vinaterías o licorerías	\$23,855.00
II.- Expendios de cerveza	\$23,855.00
III.- Supermercados y mini-súper con departamentos de licores	\$23,855.00



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Artículo 19.- Por los permisos eventuales para el funcionamiento de giros relacionados con la venta de bebidas alcohólicas se les aplicará la cuota de \$ 1,586.00 diarios.

Artículo 20.- Para el otorgamiento de licencias de funcionamiento de giros relacionados con la prestación de servicios que incluyan el expendio de bebidas alcohólicas se aplicará la tarifa que se relaciona a continuación:

I.- Centros nocturnos y cabarets	\$23,855.00
II.- Cantinas y bares	\$23,855.00
III.- Restaurantes - Bar	\$23,855.00
IV.- Discotecas, y clubes sociales	\$23,855.00
V.- Salones de baile, de billar o boliche	\$23,855.00
VI.- Restaurantes en general, fondas y loncherías	\$23,855.00
VII.- Hoteles, moteles y posadas	\$23,855.00



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Artículo 21.- Por el otorgamiento de la revalidación de licencias para el funcionamiento de los establecimientos que se relacionan en los artículos 18 y 20 de esta Ley, se pagará un derecho conforme a la siguiente tarifa



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepción Tamar WH

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN

I.- Vinaterías o licorerías	\$4,672.00
II.- Expendios de cerveza	\$4,449.00
III.- Supermercados y mini-súper con departamentos de licores	\$672.00
IV.- Centros nocturnos y cabarets	\$4,672.00
V.- Cantinas y bares	\$4,672.00
VI.- Restaurantes - Bar	\$4,672.00
VII.- Discotecas, y clubes sociales	\$4,672.00
VIII.- Salones de baile, de billar o boliche	\$4,672.00
IX.- Restaurantes en general, fondas y loncherías	\$4,672.00
X.- Hoteles, moteles y posadas	\$4,672.00



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Balam Cen

Artículo 22.- Por el otorgamiento de las licencias para instalación de anuncios de toda índole, se causaran y pagaran derechos de acuerdo con la siguiente tarifa:

I.- Anuncios murales por metro cuadrado o fracción	\$29.00
II.- Anuncios estructurales fijos por metro cuadrado o fracción	\$41.00
III.- Anuncios en carteles mayores de 2 metros cuadrados, por cada metro cuadrado o fracción	\$32.00
IV.- Anuncios en carteles oficiales, por cada una	\$214.00



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Balam Cen

Artículo 23.- Por el otorgamiento de los permisos a que hace referencia el artículo 57 fracción III de la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán, se causarán y pagarán derechos de acuerdo con las siguientes tarifas:



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepcion Tamay pob

1.- Permisos de construcción de particulares:

a) Láminas de zinc, cartón, madera, paja.

Por cada permiso de construcción de hasta 40 metros cuadrados	0.03 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de construcción de 41 a 120 metros cuadrados	0.04 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de construcción de 121 a 240 metros cuadrados	0.05 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de construcción de 241 metros cuadrados en adelante	0.06 del salario mínimo vigente por metro 2


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Balam Cui

b) Viguetas y Bovedillas.

Por cada permiso de construcción de hasta con 40 metros cuadrados	0.07 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de construcción de 41 a 120 metros cuadrados	0.08 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de construcción de 121 a 240 metros cuadrados	0.09 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de construcción de 241 metros cuadrados en adelante	0.10 del salario mínimo vigente por metro 2


H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

[Signature]

2.- Permisos de construcción de **INFONAVIT**, Bodegas, Industrias, Comercios, y Grandes Construcciones:

a) Láminas de zinc, cartón, madera, paja.

Concepción Tamey Noh


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN

Por cada permiso de construcción de hasta 40 metros cuadrados	0.05 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de construcción de 41 a 120 metros cuadrados	0.06 del salario mínimo vigente por metro cuadrado
Por cada permiso de construcción de 121 a 240 metros cuadrados	0.07 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de construcción de 241 metros cuadrados en adelante	0.08 del salario mínimo vigente por metro 2

b) Vigüeta y Bovedilla

Por cada permiso de construcción de hasta 40 metros cuadrados	0.10 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de construcción de 41 a 120 metros cuadrados	0.12 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de construcción de 121 a 240 metros cuadrados	0.14 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de construcción de 241 metros cuadrados en adelante	0.16 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de remodelación	0.06 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de ampliación	0.06 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso de demolición	0.06 del salario mínimo vigente por metro 2
Por cada permiso para la ruptura de banquetas empedrados o pavimentos	1 salario mínimo vigente por metro 2
Por construcción de albercas	0.04 del salario mínimo vigente por metro 2
Por construcción de pozos	0.03 del salario mínimo vigente por metro lineal de profundidad
Por cada autorización para la construcción o demolición de bardas u obras lineales	0.05 del salario mínimo vigente por metro lineal de profundidad


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Rosa Galam Cen

Alma


H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN




H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

3.- Por inspección para el otorgamiento de la constancia de terminación de obra

a) Láminas de zinc, cartón, madera, paja

Hasta 40 metros cuadrados	0.013 del salario mínimo vigente por metro 2
De 41 a 120 metros cuadrados	0.015 del salario mínimo vigente por metro 2
De 121 a 240 metros cuadrados	0.018 del salario mínimo vigente por metro 2
De 241 metros cuadrados en adelante	0.020 del salario mínimo vigente por metro 2

Alma Rosa Balam Cen



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

b) Viguetas y bovedillas

Hasta 40 metros cuadrados	0.025 del salario mínimo vigente por metro 2
De 41 a 120 metros cuadrados	0.030 del salario mínimo vigente por metro 2
De 121 a 240 metros cuadrados	0.035 del salario mínimo vigente por metro 2
De 241 metros cuadrados en adelante	0.040 del salario mínimo vigente por metro 2



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

4.- Por inspección, revisión de planos y alineamientos del terreno para el otorgamiento de la licencia o permiso de construcción para viviendas de tipo INFONAVIT o cuyo uso sea para bodegas, industrias, comercio, etc.

a) Láminas de Zinc, cartón, madera, paja



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepcion Tamez VotH

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN

Hasta 40 metros cuadrados	0.05 del salario mínimo vigente por metro 2
De 41 a 120 metros cuadrados	0.06 del salario mínimo vigente por metro 2
De 121 a 240 metros cuadrados	0.07 del salario mínimo vigente por metro 2
De 241 metros cuadrados en adelante	0.08 del salario mínimo vigente por metro 2



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Balam Cún

b) Vigüeta y Bovedilla

Hasta 40 metros cuadrados	0.10 del salario mínimo vigente por metro 2
De 41 a 120 metros cuadrados	0.12 del salario mínimo vigente por metro 2
De 121 a 240 metros cuadrados	0.14 del salario mínimo vigente por metro 2
De 241 metros cuadrados en adelante	0.16 del salario mínimo vigente por metro 2



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepcion Tamay 16/11

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN

Por el Derecho de inspección para el otorgamiento exclusivamente de la constancia de alineamiento de un predio	1 salario mínimo vigente
Certificación de cooperación	1 salario mínimo vigente
Licencia de Uso de suelo	1 salario mínimo vigente
Inspección para expedir licencia para efectuar excavaciones o zanjas en vía pública	0.25 del salario mínimo vigente por metro 2
Inspección para expedir licencia o permiso para el uso de andamios o tapiales	0.05 del salario mínimo vigente por metro 2
Constancia de factibilidad de uso de suelo apertura de una vía pública, unión, división, rectificación de medidas o fraccionamiento de inmuebles	1 salario mínimo vigente
Inspección para el otorgamiento de la licencia que autorice romper o hacer cortes del pavimento, las banquetas y las guarniciones, así como ocupar la vía pública para las instalaciones provisionales	1 salario mínimo vigente
Revisión de planos, supervisión y expedición de constancia para obras de urbanización (vialidad, aceras, guarnición, drenaje, alumbrado, placas de nomenclatura, agua potable, etc)	1 salario mínimo vigente por m2 de vía pública

Alma Rosa Balam Cui



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Quedaran exentos del pago de este derecho, las construcciones de cartón, madera o paja siempre que se destinen a casa-habitación.

Artículo 24.- Por el otorgamiento de los permisos para luz y sonido, bailes populares, verbenas y otros similares se causarán y pagarán derechos de \$ 250.00 por día.

Artículo 25.- Por el permiso para el cierre de calles por fiestas o cualquier evento o espectáculo en la vía pública, se pagará la cantidad de \$ 166.00 por día.

Artículo 26.- Por el otorgamiento de los permisos para cosos taurinos, se causarán y pagarán derechos de \$ 83.00 por día por cada uno de los palqueros.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepcion Tamarit

CAPÍTULO II

Derechos por Servicios de Vigilancia

Artículo 27.- Por servicios de vigilancia que preste el Ayuntamiento se pagará por cada elemento de vigilancia asignado, una cuota de acuerdo a la siguiente tarifa:

I.- Por jornada de 6 horas..... \$ 319.00

II.- Por Hora..... \$ 42.00

CAPÍTULO III

Derechos por Servicios de Limpia

Artículo 28.- Por los derechos correspondientes al servicio de limpia, mensualmente se Causará y pagará la cuota de:

I.- Por cada recoja habitacional.....\$ 14.00

II.- Por cada recoja comercial.....\$ 20.00

Artículo 29.- El derecho por el uso de basurero propiedad del Municipio se causará y cobrará de acuerdo a la siguiente clasificación:

I.- Basura domiciliaria..... \$ 39.00 por viaje

II.- Desechos orgánicos..... \$ 31.00 por viaje

III.- Desechos industriales..... \$ 80.00 por viaje

CAPÍTULO IV

Derechos por Servicio de Agua Potable



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Balam Cún



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Ernesto

Fran



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepción Tamay Roth

Artículo 30.- Los propietarios de predios que cuenten con aparatos de medición, pagarán una tarifa bimestral con base en el consumo de agua del periodo:

Si no cuentan con medidores, se pagarán cuotas bimestrales por:

I.- Consumo familiar	\$24.00
II.- Domicilio con sembrados	\$37.00
III.- Comercio	\$62.00
IV.- Industria	\$91.00
V.- Contrato de toma nueva y reconexiones	\$152.00



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Bolam Cui

CAPÍTULO V

Derechos por Servicios Rastro

Artículo 31.- Son objeto de este derecho, matanza, guarda en corrales, transporte, pesaje en básculas e inspección de animales realizados en el rastro municipal, se pagarán y causarán las siguientes tarifas:

I. Los derechos por matanza de ganado, se pagarán de acuerdo a la siguiente tarifa:

a) Ganado vacuno	\$ 83.00 por cabeza.
b) Ganado porcino	\$ 30.00 por cabeza.
c) Caprino	\$ 25.00 por cabeza.

II. Los derechos por pesaje de ganado en básculas del Ayuntamiento, se pagarán de acuerdo a la siguiente tarifa:



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Bolam Cui



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepcion Tamarit 2024

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN

a) Ganado vacuno	\$ 83.00 por cabeza.
b) Ganado porcino	\$ 30.00 por cabeza.
c) Caprino	\$ 25.00 por cabeza.

III. Los derechos por la guarda en corrales del ganado, se pagará de acuerdo a la siguiente tarifa:

a) Ganado vacuno	\$ 24.00 por cabeza.
b) Ganado porcino	\$ 24.00 por cabeza.
c) Caprino	\$ 24.00 por cabeza.


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN
Alma Rosa Balam Cen

CAPÍTULO VI

Derechos por Certificados y Constancias

Artículo 32.- Por los certificados y constancias que expida la autoridad municipal, se pagarán las cuotas siguientes:

Por cada copia Certificada que expida el Ayuntamiento	\$ 3.00 por hoja
Por cada copia simple que expida el Ayuntamiento	\$ 2.00 por hoja
Por cada Constancia que expida el Ayuntamiento	\$ 20.00 por hoja


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN
Concepcion Tamay Noh

CAPÍTULO VII

Derechos por Servicios de Mercados y Centrales de Abastos

Artículo 33.- Los derechos por servicios de mercados se causarán y pagarán de conformidad con las siguientes tarifas:

- I.- Locatarios fijos.....\$ 97.00 mensuales
- II.- Locatarios semifijos.....\$ 13.00 diarios
- III.- Ambulantes.....\$ 18.00 cuota por día


H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

CAPÍTULO VIII

Derechos por Servicios de Cementerios

Alma Rosa Balam Cin
Artículo 34.- Los derechos a que se refiere este capítulo, se causarán y pagarán conforme a las siguientes cuotas:

I.- Inhumaciones en fosas y criptas

ADULTOS

- | | |
|--|-------------|
| a) Por temporalidad de 2 años..... | \$ 249.00 |
| b) Adquirida a perpetuidad..... | \$ 2,448.00 |
| c) Refrendo por depósitos de restos a 6 meses..... | \$ 250.00 |



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

En las fosas o criptas para niños, las tarifas aplicadas a cada uno de los conceptos serán el 50% de las aplicadas por los adultos.

- II.- Permiso de mantenimiento o construcción de cripta o gaveta en cualquiera de las clases de los cementerios municipales..... \$331.00

- III.- Exhumación después de transcurrido el término de Ley..... \$250.00

Alma Rosa Balam Cin



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepción Tamay NoH
CAPÍTULO IX

Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información

Artículo 35.- Son sujetos obligados al pago de derechos por los servicios que preste la Unidad de Acceso a la información Pública Municipal de Chankom, las personas físicas que soliciten, cualesquiera de los servicios a que se refiere este capítulo.

Los derechos a los que se refiere este capítulo se causarán y pagarán conforme a las

Siguientes cuotas:

Por copia simple de una a veinte son gratuitas, de acuerdo al artículo 141 de la ley general aplicable \$.00

I.- Por emisión de copia de simple después de las 20 copias	\$ 1.00
II.- Por expedición de copias certificada.....	\$ 3.00
III.- Por información en discos magnéticos y discos compactos.....	\$ 10.00
IV.- Por información certificada en discos magnéticos y discos compactos.....	\$ 10.00
V.- Por información en DVD.....	\$ 10.00
VI.- Por información certificada en DVD.....	\$ 10.00


 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATÁN
 Alma Rosa

El pago de este derecho no es en razón de la información solicitada, sino por el costo del medio en que se proporciona.

CAPÍTULO X

Derecho por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 36.- El derecho por el servicio de alumbrado público será el que resulte de aplicar la tarifa que se describe en la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán.

Concepcion Tamay Noft


 H. AYUNTAMIENTO
 SINDICO
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATÁN
 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATÁN

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicios de Supervisión Sanitaria de Matanza

Artículo 37.- Es objeto de este derecho, la supervisión sanitaria efectuada por la autoridad Municipal para la autorización de matanza de animales de consumo fuera del rastro Municipal.

Car. Red
[Signature]

Los derechos, se pagarán de acuerdo a la siguiente tarifa:

I.- Ganado vacuno	\$ 80.00 por cabeza
II.- Ganado porcino	\$ 30.00 por cabeza
III.- Caprino	\$ 25.00 por cabeza



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Balam Cen

TÍTULO CUARTO CONTRIBUCIONES ESPECIALES

CAPÍTULO ÚNICO Contribuciones Especiales por Mejoras

Artículo 38.- Son contribuciones especiales por mejoras las cantidades que la Hacienda Pública Municipal tiene derecho de percibir como aportación a los gastos que ocasione la realización de obras de mejoramiento o la prestación de un servicio de interés general, emprendidos para el beneficio común.

La cuota a pagar se determinará de conformidad con lo establecido al efecto por el artículo 125 de la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán.

Concepción Tama y Hoff

TÍTULO QUINTO PRODUCTOS

CAPÍTULO I Productos Derivados de Bienes Inmuebles



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Amor Red
Francin

Artículo 39.- El Municipio percibirá productos derivados de sus bienes inmuebles por los siguientes conceptos:

I.- Arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles; La cantidad a percibir será la acordada por el Cabildo al considerar las características y ubicación del inmueble.

II.- Por arrendamiento temporal o concesión por el tiempo útil de locales ubicados en bienes de dominio público, tales como mercados, plazas, jardines, unidades deportivas y otros bienes destinados a un servicio público, La cantidad a percibir será la acordada por el cabildo al considerar las características y ubicación del inmueble.

Alma Rosa Balam Cen

III.- Por concesión del uso del piso en la vía pública o en bienes destinados a un servicio público como unidades deportivas, plazas y otros bienes de dominio público.

a) Por derecho de piso a vendedores con puestos semifijos se pagará una cuota de \$ 5.00 Diarios por metro cuadrado.

b) En los casos de vendedores ambulantes se establecerá una cuota fija de \$ 17.00 por día.

Concepcion Tamay not

CAPÍTULO II

Productos de Bienes Muebles

Artículo 40.- El Municipio podrá percibir productos por concepto de la enajenación de sus bienes muebles, siempre y cuando éstos resulten innecesarios para la administración municipal, o bien que resulte incosteable su mantenimiento y conservación, debiendo sujetarse las enajenaciones a las reglas establecidas en el artículo 142 de la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Francisco Cruz Red

CAPÍTULO III

Productos Financieros



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Artículo 41.- El Municipio percibirá productos derivados de las inversiones financieras que realice transitoriamente con motivo de la percepción de ingresos extraordinarios o períodos de alta recaudación.

Alma Rosa Balam Cún

Dichos depósitos deberán hacerse eligiendo la alternativa de mayor rendimiento financiero siempre y cuando, no se limite la disponibilidad inmediata de los recursos conforme las fechas en que éstos serán requeridos por la administración.

CAPÍTULO IV

Otros Productos

Artículo 42.- El Municipio percibirá productos derivados de sus funciones de derecho privado, por el ejercicio de sus derechos sobre bienes ajenos y cualquier otro tipo de productos no comprendidos en los tres capítulos anteriores.

TÍTULO SEXTO

APROVECHAMIENTOS

Concepción Tamez Noh



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

CAPÍTULO I

Aprovechamientos Derivados por Sanciones Municipales

Artículo 43.- Son aprovechamientos los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público distintos de las contribuciones. Los ingresos derivados de financiamiento y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

El Municipio percibirá aprovechamientos derivados de:

Alma Rosa Balam Cen

I.- Infracciones por faltas administrativas:

Por violación a las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales, se cobrarán las multas establecidas en cada uno de dichos ordenamientos.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

II.- Infracciones por faltas de carácter fiscal:

a) Por pagarse en forma extemporánea y a requerimiento de la autoridad municipal cualquiera de las contribuciones a que se refiera a esta Ley. Multa de 1.5 a 4 veces el salario mínimo vigente en el Estado.

b) Por no presentar o proporcionar el contribuyente los datos e informes que exigen las leyes Fiscales o proporcionarlos extemporáneamente, hacerlo con información alterada. Multa de 1.5 a 4 veces el salario mínimo vigente en el Estado.

c) Por no comparecer el contribuyente ante la autoridad municipal para presentar, comprobar o aclarar cualquier asunto, para el que dicha autoridad esté facultada por las leyes fiscales vigentes.

Multa de 1.5 a 4 veces el salario mínimo vigente en el Estado.

Concepcion Tamay NoH



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

CAPÍTULO II

Aprovechamientos Derivados de Recursos Transferidos al Municipio

Artículo 44.- Corresponderán a este capítulo de ingresos, los que perciba el municipio por Cuenta de:

- I.- Cesiones;
- II.- Herencias;
- III.- Legados;
- IV.- Donaciones;
- V.- Adjudicaciones judiciales;
- VI.- Adjudicaciones administrativas;
- VII.- Subsidios de otro nivel de gobierno;
- VIII.- Subsidios de organismos públicos y privados, y
- IX.- Multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales.

Alma Rosa Balam Cen



Artículo 45.- El Municipio percibirá aprovechamientos derivados de otros conceptos no previstos en los capítulos anteriores, cuyo rendimiento, ya sea en efectivo o en especie, deberá ser ingresado al erario municipal, expidiendo de inmediato el recibo oficial respectivo.

TÍTULO SÉPTIMO PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

CAPÍTULO ÚNICO Participaciones Federales, Estatales y Aportaciones

Concepcion Tamey JPH



Artículo 46.- Son participaciones y aportaciones, los ingresos provenientes de contribuciones y aprovechamientos federales, estatales y municipales que tienen derecho a percibir el Estado y sus Municipios, en virtud de su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal o de las leyes fiscales relativas y conforme a las normas que establezcan y regulen su distribución.

La Hacienda Pública Municipal percibirá las participaciones estatales y federales determinadas en los convenios relativos y en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.

TÍTULO OCTAVO
INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO ÚNICO

Alma Rosa Balam Cen

De los Empréstitos, Subsidios y los Provenientes del Estado o la Federación



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Artículo 47.- El Municipio podrá percibir ingresos extraordinarios, cuando así lo decrete de manera excepcional el Congreso del Estado, o cuando los reciba de la Federación o del Estado, por conceptos diferentes a participaciones o aportaciones.

Transitorio:

Artículo Único. - Para poder percibir aprovechamientos vía infracciones por faltas administrativas, el Ayuntamiento deberá contar con los reglamentos municipales respectivos, los que establecerán los montos de las sanciones correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

rook
Cen
rook



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Concepcion Tamay NoH

Como punto numero cuatro se hace mención que la presente propuesta de la iniciativa de la ley de ingresos del municipio de Chankom Yucatán para el ejercicio 2023, se elaboró en base al comportamiento de los ingresos que ha tenido el municipio en cada uno de los rubros o partidas que lo integran y la aplicación del índice de la inflación esperado en el país, para el ejercicio 2023, que seria del 5% de acuerdo a las expectativas emitidas por la SHCP.

Como punto numero cinco se presenta lo solicitud ante los miembros del cabildo para que, en caso de ser necesario, solicite ante alguna institución bancaria, privada, un financiamiento por la cantidad de \$ 0.00 en cual no podrá exceder al periodo de gestión del ayuntamiento y que tendrá como finalidad de cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo municipal y en el plan operativo anual dicha solicitud fue aprobada por mayoría

Y no habiendo asuntos que tratar el C. Alma Rosa Balam Cen secretaria Municipal, se procedió a clausurar la presente sesión siendo las 10:50 horas del día 17 de noviembre del 2022

Firmando para su debida constancia y Validez todos los que en ella intervengan. Damos Fe:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Concepción Tamay Noh
C. Concepción Tamay Noh
Presidenta Municipal.

Alma Rosa Balam Cen
C. Alma Rosa Balam Cen
Secretaria municipal

Efrain Cime Poot
C. Efrain Cime Poot
Sindico Municipal



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

AUSENTE
C. JOSE ANTONIO PERERA CIME
Regidor de panteón

AUSENTE
C. MARIA JUANITA CIME CAAMAL
Regidor de nomenclatura